

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 11 de febrero de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 828/12.

NIG: 4109144S20120009132.

Procedimiento: 828/12.

Ejecución núm.: 237/2013. Negociado: 6.

De: Doña Ruth Antonio González.

Contra: Don Javier Aguilar Cazorla, Fogasa y Federación Mujeres Progresistas de Andalucía.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 237/13, dimanante de los Autos 828/12, a instancia de Ruth Antonio González contra Federación Mujeres Progresistas de Andalucía, en la que con fecha 11.2.14 se ha dictado Decreto declarando en situación de insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse las demandadas en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a once de febrero de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.